

Indicador TBE: Tasa bruta de escolarización

Nombre: Tasa bruta de escolarización. Udelar, cada 100 personas residentes en el territorio, según tramo de edad seleccionado ($Ed_i \rightarrow Ed_n$) en el año t.

Tipo: Proceso.

Descripción:

Número de estudiantes efectivos de una oferta u ofertas de formación de la

Unidad de análisis

Según nivel de agregación institucional definido: Udelar.

Forma de Cálculo

$$TBE_{Ed_i \rightarrow Ed_n}^t = \frac{EstE^t}{PTE_{Ed_i \rightarrow Ed_n}^t} 100$$

(TBE), en el tramo de edad seleccionado ($Ed_i \rightarrow Ed_n$), en el año t.

$EstE^t$: Cantidad de estudiantes efectivos en una oferta u ofertas de formación (EstE), en el año t.

$PTE_{Ed_i \rightarrow Ed_n}^t$: Cantidad de población residente en el territorio, según tramo de edad seleccionado ($PTE_{Ed_i \rightarrow Ed_n}^t$), en el año t.

Dónde

$TBE_{Ed_i \rightarrow Ed_n}^t$: Tasa bruta de escolarización

Interpretación

El guarismo denota directamente la cantidad de estudiantes que registraron alguna actividad de rendición de curso o examen (sin importar su aprobación/reprobación), por cada 100 personas residentes en el país pertenecientes a un tramo de edad seleccionado, en el año t.

Periodicidad

Anual.

Fuente de Información

Indicadores EstE y PTE de la USIEn-CSE.

Información requerida

- Valor alcanzado por el Indicador EstE en la Udelar, en el año t.
- Valor alcanzado por el Indicador PTE, en un tramo de edad seleccionado, en el año t.

Observaciones

Como la información sobre la población no se presenta desagregada por área de conocimiento u oferta, la aplicación del indicador a niveles de

agregación inferiores al de Udelar traería aparejada una sensible disminución de los guarismos resultantes. En atención a ello, este indicador ha sido definido por la USIEn de la CSE para ser representativo de la Udelar en su conjunto.

Ante la necesidad de contar con información con mayor desagregación, se recomienda explorar otras fuentes de estimación de parámetros poblacionales más específicos o bien, realizar el cálculo sobre bases de ponderación superiores a 100, que permitan una lectura menos engorrosa de los resultados que se obtengan.

La información administrativa debe ser depurada en materia de inscripciones múltiples (supone decidir las carreras en que estas duplicaciones se dan de baja; esto implica que no puede desagregarse por carrera, servicio, localidad, etc.).

La TBE pone en relación la cantidad de estudiantes con actividad efectiva en el año de referencia con la población en edad de asistir. En estos términos, no puede reflejar la proporción de estudiantes activos netos, que supone la inclusión de estudiantes con actividad en años previos (ver Indicador EstAN). Para este tipo de información acudir al Indicador Tasa Bruta de Actividad Estudiantil (TBAE).

El indicador utiliza como fuente de información, valores alcanzados por los indicadores EstE y PTE de la propia USIEn, lo que significa que le competen las observaciones planteadas en dichos indicadores.

Propósito

Medir la cobertura educativa efectiva de la Udelar en un año u años de referencia, en términos de la población residente con edades escogidas (tomando como referencia para ello la edad teórica de iniciar y/o asistir a la educación terciaria).